



ANTOFAGASTA

FESTIVAL INTERNACIONAL
DE TEATRO ZICOSUR

FITZA

2020

ANTOFAGASTA / CHILE

BASES DE POSTULACIÓN

CONVOCATORIA 2020

POSTULACIONES HASTA EL 31 DE JULIO DE 2019

CONVOCATORIA 2020

La AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA ANTOFAGASTA invita a las compañías profesionales de teatro y danza, nacionales y extranjeras, a participar del **VIGÉSIMO SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR PEDRO DE LA BARRA ANTOFAGASTA, FITZA 2020**.

FITZA es organizado por la Agrupación Artístico Cultural Pedro de la Barra y cuenta con el apoyo del Gobierno Regional de Antofagasta, Consejo Regional (CORE), Universidad de Antofagasta, Ilustre Municipalidad de Antofagasta y Aguas Antofagasta, siendo presentado por Escondida/BHP.

Esta iniciativa es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR 2% Cultura, aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta. Además, es un proyecto acogido al beneficio de la “Ley de donaciones con fines culturales”.

I. EL FESTIVAL.

1.1. El presente encuentro se realizará desde el 11 al 17 de enero de 2020, teniendo como sede central el anfiteatro del Parque Croacia de la ciudad de Antofagasta, Chile, descentralizando sus actividades en diferentes comunas de la región. Se destaca que este evento es carácter de artístico – pedagógico, mas no de competencia.

1.2. Son objetivos del presente evento:

- Estimular, promocionar y difundir el espectáculo teatral.
- Ofrecer espectáculos de elevada y comprobada calidad al público del Fitza.
- Generar un foco de encuentro artístico y cultural que pueda acoger a diversas compañías de la escena local e internacional desde un espacio de circulación, intercambio y reflexión acerca del espectáculo teatral.
- Relacionar y concordar acciones gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en pos del desarrollo de todo tipo de actividades artísticas.

1.3. Para cumplir con estos objetivos el Fitza contempla la presentación de obras de teatro y danza teatro, además de la realización de actividades formativas a cargo de destacados artistas chilenos y extranjeros.

1.4. Todas estas actividades son totalmente gratuitas y abiertas a la comunidad. La cobertura ha sido amplia y generosa en cada versión, logrando un alcance aproximado de 60 mil espectadores en más de cuarenta funciones en la región, durante siete días de actividades.

II. BASES DE LA CONVOCATORIA.

2.1. Podrán participar aquellas compañías o grupos artísticos de trayectoria profesional.

2.2. El espectáculo a presentar debe ser de la rama de teatro y/o danza teatro.

2.3. La obra deberá presentarse tres veces (3) como mínimo.

2.4. La inscripción al presente encuentro es gratuita y la fecha límite se extenderá hasta el 31 de julio de 2019 a las 24:00 horas (horario de Chile). Para su inscripción, se deberá presentar la documentación que a continuación se indica:

- Ficha de Postulación (disponible en nuestro sitio web www.fitza.cl).
- Ficha Técnica del Espectáculo (disponible en nuestro sitio web www.fitza.cl).
- Registro completo de la obra a presentar en video, a través de enlace de Youtube, Vimeo o similar (No se aceptará enlace de descarga).
 - En caso de enlace privado, proporcionar contraseña de acceso.
 - De no existir registro del espectáculo, se solicita informar vía email al programador de FITZA, Daniel Lattus (daniellattus@gmail.com) sobre la realización de alguna función para poder ser presenciada por algún integrante de la organización.
 - En caso de que la compañía postulante no presente registro o función, la organización se verá impedida de seleccionar el espectáculo.
- Fotografías del espectáculo (en formato JPG o PNG en calidad de 300 dpi, idealmente).
- Material de prensa asociado (en formato Word, PDF o JPG).

2.5. El material solicitado se deberá enviar en archivos individuales, en idioma español y formato digital, en un único correo electrónico a la siguiente dirección: postulacion.fitza2020@gmail.com

2.6. El envío de esta postulación implica la aceptación total de las bases.

III. PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. Se seleccionarán sólo los espectáculos que cumplan con las bases de la presente convocatoria.

3.2. El Comité de Programación sólo tendrá en cuenta a quienes cumplan con la documentación completa y en el plazo estipulado, rechazando cualquier compañía que envíe la documentación después de la fecha límite de recepción; esto es: 31 de julio de 2019 a las 24:00 horas (horario de Chile).

3.3. La publicación de la nómina oficial del Fitza, conteniendo el nombre de las agrupaciones seleccionadas, se realizará durante agosto de 2019. Para ello la organización se compromete a contactarse vía correo electrónico y/o vía telefónica con las compañías indicadas.

3.4. La decisión de la organización es inapelable.

3.5. La organización se reserva el derecho de invitar a compañías que por su destacada trayectoria ameriten ser parte del evento.

IV. SOBRE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Las compañías seleccionadas participarán de la siguiente manera:

- 4.1. Presentación de su espectáculo en Antofagasta y localidades de la Región de Antofagasta. La obra deberá presentarse tres veces (3) como mínimo.
- 4.2. Participación en encuentros, talleres, foros y demás actividades formativas durante su estadía.
- 4.3. Presencia en medios de comunicación locales para la difusión del evento (Entrevistas para medios radiales, televisivos, escritos, etc.).
- 4.4. Respecto a los gastos asociados a la Producción Técnica de la obra, la organización costeará únicamente los requerimientos que la compañía estipule en la Ficha Técnica de Espectáculo (disponible en nuestro sitio web www.fitza.cl). En este sentido, cualquier gasto operacional o logístico que no haya sido indicado en este documento deberá ser costeado por la agrupación postulante.
- 4.5. Uno de los principales objetivos de Fitza es descentralizar las artes hacia todas las comunas de la región de Antofagasta, lo que ha implicado el saber adaptarnos a diversas condiciones logísticas, así como a espacios de presentación no convencionales como colegios, anfiteatros, entre otros. En este marco, se invita a las compañías participantes a suscribirse a este noble principio que ha permitido acercar el Teatro y la Danza a miles de personas en nuestros 22 años de historia.

V. PASAJES, ESTADÍA, ALOJAMIENTO Y HONORARIOS.

- 5.1. La organización costeará el traslado desde y hacia el lugar de origen de la compañía vía aérea o terrestre, según corresponda. La organización no se hará cargo de gastos de sobre equipaje, ni de transportes adicionales relacionados a este mismo punto.
- 5.2. La organización ofrecerá a las compañías alojamiento en un hotel de la capital regional (ciudad de Antofagasta), durante el tiempo que dure su participación en Fitza.
- 5.3. La organización proporcionará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante el tiempo que dure su participación en Fitza.
- 5.4. La organización ofrecerá a las compañías movilización de ida y vuelta desde los terminales aéreos o terrestres de Antofagasta al hotel de hospedaje.
- 5.5. Para las funciones en comunas de la región la organización correrá con los gastos de traslado, alojamiento en hoteles y comidas durante su estadía en ellas.
- 5.6. La organización se compromete a proporcionar traslado de escenografía vía terrestre para las compañías seleccionadas, desde Santiago hasta Antofagasta, así como al resto de comunas en las que se presentará.

5.7. Los gastos que la organización asumirá para la estancia de las compañías seleccionadas (explicados en los puntos anteriores) cubrirá un número máximo de ocho (8) integrantes por agrupación. En el caso de obras cuyo equipo supere la cifra indicada, la agrupación postulante deberá costear los gastos de traslado, alojamiento y comida del resto de los miembros de su equipo de trabajo, lo que quedará establecido bajo acuerdo entre la compañía invitada y la organización. Asimismo, en caso que la compañía postulante requiera de subvenciones para financiar estos gastos, Fitza se compromete a proporcionar una carta de invitación oficial.

5.8. Por su participación en el Fitza, la organización ofrecerá a la compañía por concepto de honorarios la suma equivalente a \$600.000.- pesos chilenos (líquido) por las tres (3) funciones realizadas. Este gasto será respaldado mediante boleta de honorarios en el caso de las compañías chilenas, y por documento notarial en el caso de las compañías extranjeras.

VI. ANEXO.

6.1. Cada agrupación recibirá, de parte del Fitza, credenciales, afiches, programas de mano y constancias de participación en el encuentro.

6.2. La organización exhorta a las agrupaciones participantes a tener consideración con los horarios correspondientes a las presentaciones, sesiones de entrevistas, foros, talleres y alimentación.

6.3. Cualquier otra información omitida en la presente convocatoria podrá ser consultada a la organización, único ente autorizado para decidir sobre cualquier aspecto no contemplado en las bases.

Seguros de contar con su participación y difusión quedamos en espera de su inscripción, no sin antes darles a la distancia un abrazo y los mejores deseos en beneficio del arte teatral.

DIRECTOR GENERAL: Ángel Lattus Vodanovic

PRODUCTORA GENERAL: Teresa Ramos Ramírez

ASISTENTE DE PRODUCCIÓN: Jorge González Troncoso

PROGRAMADOR: Daniel Lattus Ramos

CONTACTO:

postulacion.fitza2020@gmail.com

Daniel Lattus / Celular: +56 9 88181760 / Email: daniellattus@gmail.com

DIRECCIÓN POSTAL:

Galleguillos Lorca 1466 – Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta – CHILE